|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN****Segunda reunión**Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM-2/Doc. 6.1(4)** |
| Presentado por:presidente25.X.2022**APROBADO** |

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS DECISIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 6.1: Comité Permanente de Sistemas de Observación y Redes de Vigilancia de la Tierra (SC-ON)**

# *GUÍA DEL SISTEMA MUNDIAL INTEGRADO DE SISTEMAS DE OBSERVACIÓN DE LA OMM* (OMM-Nº 1165)

|  |
| --- |
|  |
|  |

# CONSIDERACIONES GENERALES

**Introducción**

1. El *[Plan Estratégico de la OMM 2020-2023](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21527" \l ".YWfihBpByho)* (OMM-Nº 1225) pide que se optimice el proceso de adquisición de datos de observaciones del sistema Tierra a través del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS) y que se aumente el cumplimiento de las normas y los reglamentos. Por la tanto, la actualización de la Guía es una consecuencia lógica y un proceso natural.

2. A través de la [Resolución 1 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=10) — Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra, el Congreso solicitó al Presidente de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) que, en coordinación con el Presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y la Presidenta de la Junta de Investigación sobre el Tiempo, el Clima, el Agua y el Medioambiente, adoptase, entre otras cosas, las medidas necesarias para garantizar que los sistemas técnicos y las directrices de la OMM se desarrollen y evolucionen para dar cabida al intercambio y la interoperabilidad de los datos del sistema Tierra previstos en esta política.

3. A través de la [Resolución 2 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=33) — Enmiendas al *Reglamento Técnico* relativas al Establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON), el Congreso decidió el reglamento técnico para la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON), que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, y solicitó a la Comisión de Infraestructura, entre otras cosas, que elaborase las guías, los procesos y los procedimientos técnicos necesarios para la implementación adecuada y efectiva de la GBON y que adoptase las medidas requeridas para realizar un seguimiento eficaz del rendimiento y la conformidad de la red. [Para más detalle, véase el documento [INFCOM-2/Doc. 6.1(9)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/Spanish/1.%20Versiones%20para%20debate/INFCOM-2-d06-1%289%29-GBON-INITIAL-COMPOSITION-draft1_es.docx?Web=1) — Consideraciones generales].

El proyecto de actualización que se recoge es el resultado del trabajo realizado por el SC-ON de la INFCOM, de acuerdo con la [Resolución 3 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=47) — Plan de trabajo de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información, y por el equipo especial para la implementación de la GBON (TT‑GBON), de acuerdo con la [Resolución 2 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=33) — Enmiendas al *Reglamento Técnico* relativas al Establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON) de forma adecuada, y de las resoluciones citadas.

4. En general, los cambios propuestos en la Guía del WIGOS están básicamente relacionados con los siguientes temas:

 **Capítulo 2. Identificadores de estación del WIGOS.** Se incorpora un nuevo emisor de identificadores en el repositorio de metadatos de observaciones desde aeronaves de la OMM y en el Sistema de Observación Hidrológica de la OMM.

 **Capítulo 3. Metadatos del WIGOS.** Se añaden al punto 3.2.3 orientaciones técnicas relacionadas con la agrupación de medios de observación en grupos de estaciones.

 **Capítulo 5. Diseño de redes de observación.** Se actualiza el capítulo de tal manera que sea coherente con el nuevo proceso de examen continuo de las necesidades, en particular en lo concerniente a los principios de diseño de redes de observación.

 **Capítulo 6. Orientación sobre la ejecución del WIGOS en el plano nacional.** Se actualiza el capítulo para tener en cuenta la aplicación de la [Resolución 1 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) — Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra y la [Resolución 2 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=33) — Enmiendas al *Reglamento Técnico* relativas al Establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON).

 **Capítulo 7. Orientaciones relativas al WIGOS en materia de asociaciones sobre datos – parte I.** Se actualiza el capítulo para tener en cuenta la aplicación de la [Resolución 1 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=10) — Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra y la [Resolución 2 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=33) — Enmiendas al Reglamento Técnico relativas al Establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON).

 **Capítulo 8. Establecimiento de un centro regional piloto del WIGOS.** Se ha cambiado el nombre del capítulo y se ha actualizado para reemplazar el anterior capítulo sobre el establecimiento de un centro regional piloto del WIGOS.

 **Capítulo 9. Sistema de monitorización de la calidad de los datos del WIGOS para observaciones en superficie.** Se ha actualizado el capítulo para añadir orientaciones sobre la herramienta web del Sistema de Control de Calidad de Datos del WIGOS.

 **Capítulo 10. Orientación sobre la aplicación de los atributos específicos de los sistemas de observación componentes del WIGOS.** Se ha actualizado el capítulo con la introducción de los nuevos puntos 10.5, sobre el Sistema de Observación Hidrológica de la OMM, y 10.6, sobre el servicio de Copernicus relativo al cambio climático (C3S).

 **Capítulo 11.** Nuevo capítulo sobre el proceso y los principios para el diseño a escala regional de la Red Regional Básica de Observaciones (RBON).

**Medida prevista**

5. De acuerdo con lo expuesto, puede que la Comisión desee aprobar una recomendación al respecto.

# PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

## Proyecto de Recomendación 6.1(4)/1 (INFCOM-2)

### *Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM‑Nº 1165)

LA COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN,

**Recordando:**

1) la [Resolución 9 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=37) — Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020-2023),

2) la [Resolución 13 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=233) — Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (OMM-Nº 1165),

3) la [Resolución 1 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=10) — Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra y

4) la [Resolución 2 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=33) — Enmiendas al Reglamento Técnico relativas al Establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON),

**Tomando nota** de que el proyecto de actualización ha sido revisado por el Comité Permanente de Sistemas de Observación y Redes de Vigilancia de la Tierra (SC-ON),

**Tomando nota también:**

1) del [proyecto de Recomendación 6.1(3)/1 (INFCOM-2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/Spanish/1.%20Versiones%20para%20debate/INFCOM-2-d06-1%283%29-AMENDMENT-WIGOS-MANUAL-1160-draft2_es.docx?Web=1) — Enmiendas al Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (OMM-Nº 1160),

2) del [proyecto de Recomendación 6.1(9)/1 (INFCOM-2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/Spanish/1.%20Versiones%20para%20debate/INFCOM-2-d06-1%289%29-GBON-INITIAL-COMPOSITION-draft1_es.docx?Web=1) — Composición inicial de la GBON y

3) del [proyecto de Recomendación 6.1(12)/1 (INFCOM-2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/Spanish/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FINFCOM%2D2%2FSpanish%2F1%2E%20Versiones%20para%20debate&FolderCTID=0x0120001F31F2638B998E4EB4FD6F1ED425688F&View=%7BD798B482%2D2E0D%2D4A72%2D9A20%2D151D47067DE0%7D) — Guía de la Red Mundial Básica de Observaciones,

**Habiendo examinado** el proyecto de actualización de la *[Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20137" \l ".Y1FnKXZBxEY)* (OMM-Nº 1165) que figura en el [anexo](#Annex_to_draft_Recommendation) a la presente recomendación,

**Recomienda** al Consejo Ejecutivo que apruebe la actualización de la *[Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20137" \l ".Y1FnKXZBxEY)* (OMM-Nº 1165) mediante el proyecto de resolución que figura en el [anexo](#Annex_to_draft_Recommendation) a la presente recomendación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#Annex_to_draft_Recommendation)

## Anexo al proyecto de Recomendación 6.1(4)/1 (INFCOM-2)

**Proyecto de Resolución ##/1 (EC-76)**

***Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM‑Nº 1165)**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

**Recordando:**

1) la [Resolución 9 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=37) — Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020-2023),

2) la [Resolución 13 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=233) — Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (OMM-Nº 1165),

3) la [Resolución 1 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=10) — Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra,

4) la [Resolución 2 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140" \l "page=33) — Enmiendas al Reglamento Técnico relativas al Establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones,

**Tomando nota** de la Resolución ##/1 (EC-76) — Enmiendas al *[Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511" \l ".Y1Fok3ZBxEY)* (OMM-Nº 1160),

**Habiendo examinado** la Recomendación 6.1(4)/1 (INFCOM-2) — *[Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20137" \l ".Y1Fou3ZBxEY)* (OMM-Nº 1165),

**Habiendo examinado también** la actualización de la *[Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20137" \l ".Y1Fo3XZBxEY)* (OMM-Nº 1165) propuesta por la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), que figura en el [anexo](#Annex_to_Resolution) a la presente resolución,

**Aprueba** la versión actualizada de la *Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM-Nº 1165), que figura en el [anexo](#Annex_to_Resolution) a la presente resolución, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2023;

**Pide** al Secretario General:

1) que publique la *Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM-Nº 1165) en todos los idiomas oficiales de la Organización,

2) que vele por la coherencia editorial de los documentos pertinentes;

**Pide** a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información que siga perfeccionando y mejorando la Guía con textos adicionales a medida que estén disponibles, de acuerdo con la [Resolución 9 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=37) — Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020-2023);

**Invita** a los Miembros:

1) a que utilicen la Guía para aplicar las disposiciones pertinentes del *Reglamento Técnico*,

2) a que formulen observaciones al Secretario General acerca de cómo mejorar las versiones posteriores de la Guía.

\_\_\_\_\_\_\_

Nota: La presente resolución sustituye a la [Resolución 13 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=233) — *Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM-Nº 1165), que deja de estar en vigor.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#Annex_to_Resolution)

**Anexo al proyecto de Resolución ##/1 (EC-76)**

***Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*
(OMM-Nº 1165)**

(Documento: [INFCOM-2-d06–1(4)-WIGOS-GUIDE-1165-ANNEX-approved\_en](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/INFCOM-2/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/INFCOM-2-d06-1(4)-WIGOS-GUIDE-WMO-NO-1165-ANNEX-approved_en.docx&action=default)).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_